



**ABECÉ**

**ACTUALIZACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE  
ACTIVIDADES  
ECONÓMICAS**

---

**DIAN**

A continuación, se describen los aspectos generales que debe tener en cuenta como contribuyente para el cumplimiento de la obligación de actualización del Registro Único Tributario (RUT) conforme a lo establecido en la Resolución 00114 y sus modificaciones<sup>1</sup>.

## Preguntas

1. ¿En qué consiste el cambio en la clasificación de las actividades económicas?
2. ¿Cuáles actividades económicas han sido eliminadas y por cuáles se reemplazan?
3. ¿Cuáles actividades económicas tienen cambios en su nombre o en su nota explicativa?
4. ¿Cuáles actividades económicas han sido reclasificadas?
5. ¿Cuáles actividades económicas fueron desagregadas por clase?
6. ¿Qué debe hacer si su actividad económica ha desaparecido?
7. ¿Qué debe hacer si su actividad económica cambió de nombre?
8. ¿Qué debe hacer si su actividad económica fue modificada en la nota explicativa?
9. ¿Qué debe hacer si su actividad económica ha sido reclasificada?
10. ¿Cómo saber si debe actualizar su actividad económica?
11. ¿Cómo puede realizar la actualización de su actividad económica en el RUT?
12. ¿Cómo puede habilitar su cuenta de usuario para acceder a los servicios en línea de la DIAN?

---

1. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) expidió la Resolución 000114 del 21 de diciembre de 2020, que fue modificada por las Resoluciones 001232 del 16 de septiembre de 2022 y 000086 del 24 de mayo de 2023, por la cual se adopta la Clasificación de Actividades Económicas (CIIU Rev. 4 A.C. 2020) y sus notas explicativas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), y se establecen otras clasificaciones propias de su competencia.

## 1. ¿En qué consiste el cambio en la clasificación de las actividades económicas?

Como resultado del proceso de mantenimiento realizado a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), adaptada para Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a través de la Resolución N° 0549 de mayo 8 de 2020 modificó el documento denominado “Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas -CIIU Rev. 4 A.C.”, incluyendo ajustes en su estructura y notas explicativas, teniendo en cuenta la operatividad de la clasificación, lo cual facilitará su aplicación, por parte de los usuarios.

## 2. ¿Cuáles actividades económicas han sido eliminadas y por cuáles se reemplazan?

A continuación, se describen las actividades económicas que han sido eliminadas junto con la nueva actividad que la reemplaza.

Actividad económica antigua (eliminada)		Actividad económica nueva año 2021	
6514	Capitalización.	6496	Capitalización.
		6515	Seguros de salud.
		6523	Servicios de seguros sociales en riesgos familia.
7110	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.	7111	Actividades de arquitectura.
		7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.
8890	Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.	8891	Actividades de guarderías para niños y niñas.
		8899	Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.

### 3. ¿Cuáles actividades económicas tienen cambios en su nombre o en su nota explicativa?

#### Actividades que cambiaron su nombre:

4711	4719	4754	4755
5519	5530	6522	6532
6614	7810	7820	7830
8415	8523	8551	9008

#### Actividades que cambiaron su nota explicativa:

1102	1311	1399	1410
1523	1690	1709	1811
2021	2219	2229	3091
3092	3290	3530	3821
4541	4620	4631	4632
4641	4644	4645	4649
4651	4652	4653	4659
4661	4663	4664	4669
4711	4719	4724	4729
4741	4742	4751	4752
4754	4755	4759	4762
4769	4774	4921	4922
4923	4930	5012	5511
5514	5519	5630	5813
6399	6412	6511	6521
6531	6532	7020	7310

**Actividades que cambiaron su nota explicativa:**

7410	7810	7820	7830
7990	8219	8411	8412
8413	8414	8415	8421
8422	8423	8424	8430
8553	8559	9006	9007
9008	9329	9602	9609

Para conocer con mayor detalle de este cambio, lo invitamos a consultar la [Resolución 000114 del 21 de diciembre de 2020](#)

#### 4. ¿Cuáles actividades económicas han sido reclasificadas?

A continuación, se describen las actividades que de acuerdo con lo definido en el artículo 5 de la Resolución 549 del 8 de mayo de 2020 del DANE, presentan reclasificación en su código y nombre.

<b>Sí actualmente desarrolla...</b>	<b>Pasas del código y nombre...</b>		<b>...al código y nombre: Actividad económica reclasificada</b>	
Fabricación de partes de calzado de madera.	<b>1690</b>	Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería.	<b>1523</b>	Fabricación de partes de calzado.
Fabricación de partes de calzado de caucho.	<b>2219</b>	Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p. a la clase.	<b>1523</b>	Fabricación de partes de calzado.
Fabricación de partes de calzado de plástico.	<b>2229</b>	Fabricación de artículos de plástico n.c.p.	<b>1523</b>	Fabricación de partes de calzado.
Actividades de capitalización.	<b>6514</b>	Capitalización	<b>6496</b>	Capitalización

Sí actualmente desarrollas...	Pasas del código y nombre...		...al código y nombre: Actividad económica reclasificada	
Las actividades de: instrucción para chef, hoteleros y dueños de restaurante; escuelas de cosmetología y peluquería; formación en reparación de computadores, auxiliar de enfermería, contabilidad, secretariado, mecánica automotriz, entre otros; escuelas de conducción para los conductores profesionales( camiones, autobuses, autocares); y, establecimientos reconocidos legalmente que ofrecen programas de formación para el trabajo.	<b>8523</b>	Educación media técnica.	<b>8551</b>	Formación para el trabajo.
Las actividades de maquillaje permanente (tatuado).	<b>9602</b>	Peluquería y otros tratamientos de belleza.	<b>9609</b>	Otras actividades de servicios.
Salones de reducción y adelgazamiento y salones de masaje.	<b>9609</b>	Otras actividades de servicios	<b>9602</b>	Peluquería y otros tratamientos de belleza.

Fuente: Resolución 549 del 8 de mayo de 2020 DANE (artículo N° 5)

## 5. ¿Cuáles actividades económicas fueron desagregadas por clase?

### 103. Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal.

1031. Extracción de aceites de origen vegetal crudos.

1032. Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal refinados.

1033. Elaboración de aceites y grasas de origen animal.

### 321. Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos.

3211. Fabricación de joyas y artículos conexos.

3212. Fabricación de bisutería y artículos conexos.

## 6. ¿Qué debe hacer si su actividad económica ha desaparecido?

Si en las casillas 46, 48, 50 (hoja 1) o 161 (hoja 6) de su RUT, tiene alguna de las actividades que desaparecen, debe registrar la nueva actividad económica actualizando su RUT (reemplazando la actividad anterior por la nueva). Esto se puede hacer por autogestión a partir del 01 de enero de 2021. **(Ver cómo hacerlo en el numeral 11).**

## 7. ¿Qué debe hacer si su actividad económica cambió de nombre?

No debes realizar ningún trámite.

## 8. ¿Qué debe hacer si su actividad económica fue modificada en la nota explicativa?

Si en las casillas 46, 48, 50 (hoja 1) o 161 (hoja 6) de su RUT, tiene alguna de las actividades que presentan cambios en la nota explicativa, debe revisarla y determinar si ésta se ajusta a su realidad económica actual. Si producto de esta revisión debe cambiar el código de su actividad económica, actualice su RUT reemplazando la actividad anterior por la nueva. De lo contrario, haga caso omiso.

Para consultar los cambios en las notas explicativas lo invitamos a ver las [Resoluciones 0549 de mayo 8 de 2020](#) y [2306 del 27 de diciembre de 2022](#) expedidas por el DANE.

## 9. ¿Qué debe hacer si su actividad económica ha sido reclasificada?

Si en su RUT las casillas 46, 48, 50 (hoja 1) o 161 (hoja 6), tienen alguna de las actividades que fueron reclasificadas, debe revisarlo y determinar si ésta se ajusta a su realidad económica actual. Si producto de esta revisión debe cambiar el código de su actividad económica, actualice su RUT reemplazando la actividad anterior por la nueva. De lo contrario, haga caso omiso.

**Ejemplo:**

- a. Si actualmente su realidad económica es la “Fabricación de partes de calzado de madera”, entonces pasarías del “1690 Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería” al código “1523 Fabricación de partes de calzado”.
- b. Si actualmente su realidad económica es “Actividades de maquillaje permanente (tatuado)”, entonces pasarías del “9602 Peluquería y otros tratamientos de belleza” al código “9609 Otras actividades de servicios”.

## 10. ¿Cómo saber si debe actualizar su actividad económica?

Verifique si presenta alguna de las siguientes situaciones:

- » Si en su RUT las casillas 46, 48, 50 (hoja 1) o 161 (hoja 6), tiene alguna de las actividades económicas que desaparecieron. (Ver numeral 2 y 6.)
- » Si en su RUT las casillas 46, 48, 50 (hoja 1) o 161 (hoja 6), tiene alguna de las actividades económicas que registraron cambio de nombre o nota explicativa. (Ver numeral 3 y 8).
- » Si en su RUT en las casillas 46, 48, 50 (hoja 1) o 161 (hoja 6), tiene alguna de las actividades económicas que fueron reclasificadas. (Ver numeral 4 y 9).
- » En cualquiera de los casos enunciados, deberá realizar una actualización de su RUT registrando el cambio según corresponda. Esto lo puede hacer por autogestión a partir del 01 de enero de 2021. (Ver cómo hacerlo en el numeral 11).

## 11. ¿Cómo puede realizar la actualización de su actividad económica en el RUT?

Para actualizar el RUT en línea, ingrese a <http://www.dian.gov.co>, menú “Transaccional” opción “Usuario Registrado” y suministre los siguientes datos: a nombre de (nombre propio), tipo de documento, número de documento y contraseña. Puede actualizar el RUT si necesita cambiar información en los siguientes campos: dirección, teléfono, correo electrónico, responsabilidades, actividades económicas, entre otros, si hay lugar a ello.

También puede solicitar una cita para actualizar el RUT, a través del portal web DIAN: <https://www.dian.gov.co>, opción “[Asignación de Citas](#)”. Si quiere tener claro el procedimiento para pedir con éxito la cita de inscripción o actualización de RUT, puedes ingresar al siguiente enlace:

[https://www.dian.gov.co/impuestos/Documents/Infografia\\_Agendamiento\\_RUT\\_2020.pdf](https://www.dian.gov.co/impuestos/Documents/Infografia_Agendamiento_RUT_2020.pdf)

## 12. ¿Cómo puede habilitar su cuenta de usuario para acceder a los servicios en línea de la DIAN?

Una vez esté inscrito en el RUT, continúe con la habilitación de su cuenta de usuario. Ingrese a la página de la DIAN <https://www.dian.gov.co>, menú “[Transaccional](#)” opción “[Usuario Nuevo](#)”. Para este proceso debe ingresar el tipo, número y fecha de expedición de su documento de identidad y establecer una contraseña para luego iniciar una sesión a través del botón “Usuario Registrado” y así acceder a los servicios en línea de la DIAN.



ABECÉ

# ACTUALIZACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

---

# DIAN

Consulte esta información en:  
[www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)



Facebook/diancol



Dian



@DianColombia



@diancolombia



diancolombia